PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

En cumplimiento de lo que establece el artículo 149.e) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se emite el siguiente informe económico financiero, sobre el proyecto de presupuesto para el 2.011.

El proyecto de presupuesto para el 2.011, que se presenta para su discusión y en su caso, aprobación asciende a la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (2.846.568) en ingresos y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (2.806.535) en gastos.

BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE INGRESOS

Para la fijación de las previsiones del estado de ingresos se han tenido en cuenta los derechos liquidados en el ejercicio 2.011

El estudio para la obtención de los ingresos que provienen de los Precios Públicos que el P.M.D. prevé recaudar durante el ejercicio económico de 2.011, está basado fundamentalmente en los recursos que se esperan obtener por la aplicación de los Precios Públicos y nuevas actividades, teniendo en cuenta el número de usuarios, los ingresos recaudados durante el pasado ejercicio, así como los ingresos de las nuevas instalaciones deportivas de gestión directa (Pabellón de la Palma, , Campos de Césped Artificial de Urb. Mediterráneo, El Algar y Ciudad Jardín, y Pistas de Padel Bda. Virgen de la Caridad, Polideportivo Playa Paraíso-La Manga Polideportivo de Pozo Estrecho y Piscinas Cubiertas de Pozo Estrecho y La Aljorra).

Siendo así, la previsión para el capitulo III, de ingresos de 764.010 euros.

También se han tenido en cuenta las Trasferencias Corrientes a recibir por parte Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (1.951.033 -EUROS.), Concejalía de Educación, Juventud y Atención Social (1.000 EUROS), Comunidad Autónoma (20.000 - EUROS) de empresas privadas (20.000- EUROS.), de empresas e instituciones sin fin de lucro (M.E.C.) 1.000 EUROS, del Programa Colegas del Ministerio de Política Social (20.000 EUROS) y las aportaciones e inscripciones a la II Ruta de las Fortalezas (62.515 EUROS) siendo la previsión total del Capítulo **IV** de 2.075.548 EUROS,

En lo que se refiere al capitulo V, se reflejan los intereses producidos por entidades bancarias que se ajustan a lo ingresado durante el ejercicio anterior y las presumibles recaudaciones por publicidad y otros entes privados, siendo la previsión de dicho capitulo de 7.000,00 -EUROS.

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PREVISTAS

Los créditos contemplados en el Estado de Gastos cubrirán las obligaciones fijas que tienen contraidas la Corporación en relación con el personal laboral, así como las que se derivan de las obligaciones contractuales por prestaciones de servicio

El presupuesto se presenta, con las aclaraciones expuestas, con un superávit inicial de 40.033 euros para reducir el déficit de los ejercicios anteriores y considerando que han quedado debidamente justificadas las cifras, tanto de ingresos como de gastos, se ha cumplido por parte del que subscribe el mandato de la norma en principio citada.

Cartagena, 29 de Junio de 2.011.
EL DIRECTOR TECNICO DEL P.M.D.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES - CARTAGENA -

Fdo.- Eduardo Armada Ros